



## LA PAMPA

### **LEY 2994** **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Denominando al Nuevo Hospital de Alta Complejidad de la Ciudad de Santa Rosa Dr. René G. Favalaro.  
Sanción: 01/06/2017; Promulgación: 12/06/2017;  
Boletín Oficial 16/06/2017.

La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1°.- Denomínase al nuevo hospital de alta complejidad de la ciudad de Santa Rosa; Dr. René G. Favalaro.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a un día del mes de junio de dos mil diecisiete.-

Dr. Mariano Alberto Fernández, Vicegobernador de La Pampa, Presidente Cámara de Diputados Provincia de La Pampa.

Dra. Varinia Lis Marín, Secretaria Legislativa Cámara de Diputados Provincia de La Pampa.

